



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS
[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO ELECTRONICO No. 66

FECHA: 30/06/2021

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17174-40-89-003-2020-00171-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL RISARALDA "COOTRARIS"	SUR CAFÉ S.A.	29/06/2021	Decreta embargo
2	17174-40-89-003-2021-00015-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SOCIEDAD GARCÍA & ARANDA ASOCIADOS SAS y MYRIAM DOLLY ARANDA BUITRAGO	29/06/2021	Modifica liquidación crédito
3	17174-40-89-003-2021-00068-00	EJECUTIVO	"CESCA" COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO	CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ ARENAS	29/06/2021	Aprueba liquidación costas

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy TREINTA (30) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.


SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLÓN
Secretario